



CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, POBLACIÓN Y TERRITORIO

ANUNCIO de 3 de junio de 2019 sobre calificación urbanística de construcción de vivienda vinculada a explotación caballar. Situación: parcelas 71, 72, 73 y 74 del polígono 282. Promotora: D.^a M.^a del Solar Gragera, en Badajoz. (2019080801)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de construcción de vivienda vinculada a explotación caballar. Situación: parcela 71 (Ref.^a cat. 06900A282000710000EO), parcela 72 (Ref.^a cat. 06900A282000720000EK), parcela 73 (Ref.^a cat. 06900A282000730000ER) y parcela 74 (Ref.^a cat. 06900A282000740000ED) del polígono 282. Promotora: Dña. M.^a del Solar Gragera, en Badajoz.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 3 de junio de 2019. El Jefe de Sección de Suelo No Urbanizable y Calificación Urbanística, FERNANDO ELVIRO VIVAS.

• • •